

En el Boletín Oficial de Aragón de hoy, 19 de enero de 2015, se publican tres

convocatorias de subvenciones:

- **Subvenciones para el fomento del empleo y el estímulo del mercado de trabajo.** [Convocatoria para 2015:](#)
 - Contempla **subvenciones por contratación de trabajadores** realizadas **entre el 01/10/2014 y el 30/09/2015.** [Cuadro Resumen.](#)
 - Las cuantías, requisitos, obligaciones, procedimiento, etc. vienen establecidas en las [Bases Regulatorias \(Decreto 69/2014\)](#)
 - **Plazo de solicitud:** 1 mes desde el alta en la Seguridad Social. Hasta el 20 de febrero para los supuestos de altas entre el 01/10/14 y el 19/01/15.
 - Formularios y tramitación a través de la [oficina virtual de trámites](#) en la sede electrónica del Gobierno de Aragón.
- **Medidas destinadas a fomentar la contratación de las personas con discapacidad** en el mercado ordinario de trabajo. [Convocatoria para 2015:](#)
 - Contempla **subvenciones por contratación de personas con discapacidad** realizadas **entre el 01/10/2014 y el 30/09/2015.** [Cuadro Resumen.](#)
 - Las cuantías, requisitos, obligaciones, procedimiento, etc. vienen establecidas en las [Bases Regulatorias \(Decreto 85/2014\)](#).
 - **Plazo de solicitud:** 1 mes desde el alta en la Seguridad Social. Hasta el 20 de febrero para los supuestos de altas entre el 01/10/14 y el 19/01/15.
 - Formularios y tramitación a través de la [oficina virtual de trámites](#) en la sede electrónica del Gobierno de Aragón.
- **Subvenciones para para emprendedores que se establezcan como trabajadores autónomos o constituyan microempresas.** [Convocatoria para 2015:](#)
 - Contempla subvenciones para desempleados que se establezcan como trabajadores autónomos. [Cuadro Resumen.](#)
 - También subvenciones para microempresas que hayan obtenido la calificación de MILE. [Cuadro Resumen.](#)

- Las cuantías, requisitos, obligaciones, procedimiento, etc. vienen establecidas en las Bases Regulatoras ([Decreto 111/2012](#), [Decreto 36/2014](#)).